



Boletín FEDECOP

Noviembre de 2025

Volumen: XIX- No. 84

Vigilancia digital: la nueva herramienta de la Dian que aumenta los retos y alertas para las empresas

Expertos explican cómo prepararse para evitar requerimientos, sanciones o embargos inesperados. Las empresas deben estar alerta a su manejo contable para evitar problemas con la Dian.

La Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (Dian) avanza en una nueva etapa de control tributario basada en tecnología y analítica avanzada y por medio de su reciente estrategia de vigilancia digital está cruzando, en cuestión de segundos, información de facturación electrónica, extractos bancarios, nómina y declaraciones tributarias.

Gracias a esto, según los expertos, se ha transformado la forma en que la entidad detecta inconsistencias fiscales y aplica medidas preventivas o sancionatorias. Según un informe de la firma Crowe Co, esta transformación digital marca un punto de inflexión para el sector empresarial, pues la autoridad tributaria ahora puede congelar cuentas, detener pagos o bloquear contratos en ejecución en cuestión de horas.

Yaneth Romero, socia de auditoría de Crowe Co, explica que, en la práctica, incluso las compañías que consideran estar al día con sus obligaciones podrían enfrentar medidas cautelares si sus datos contables y financieros no son plenamente coherentes entre sí.

“La fiscalización digital busca garantizar que cada valor declarado coincida con los movimientos reales del negocio. Si el sistema detecta una diferencia o un registro sin soporte adecuado, se genera una alerta automática que puede escalar rápidamente. El impacto es inmediato, porque afecta la liquidez, la operación y la reputación de las empresas, sin importar su tamaño o sector económico”, dijo Romero.

La vocera de Crowe Co agregó que, para la Dian, la coherencia entre lo facturado, lo registrado y lo pagado es ahora el centro del cumplimiento. No en vano, en 2025, la entidad **ha intensificado sus jornadas de cobro y fiscalización.**

“Solo en septiembre, según cifras oficiales, programó más de 7.800 visitas, impuso 3.400 medidas cautelares

y ejecutó 930 embargos de créditos derivados de facturación electrónica. Estas acciones buscan recuperar cerca de \$400.000 millones en créditos y más de un billón de pesos en sumas de dinero retenidas bajo medidas de control fiscal” agregaron desde esta firma en un análisis sobre el tema.

Una realidad necesaria.

Con base en lo anterior, el grupo de analistas resaltó que el contexto económico también explica la urgencia de la estrategia, destacando que, de acuerdo con el Dane, la economía colombiana creció 2,1% en el segundo trimestre de 2025 y acumula un avance de 2,4% en el primer semestre, un ritmo menor al esperado para consolidar la recuperación.

En paralelo, la Dian reportó ingresos tributarios por \$197,6 billones entre enero y agosto, cifra que representa un aumento del 10% frente al año anterior, pero que aún está por debajo de la meta anual de \$280,3 billones que se propusieron al interior del Gobierno Nacional como meta de cumplimiento.

En este entorno, el margen de error para las empresas se ha reducido al mínimo y cualquier inconsistencia puede desencadenar alertas automáticas y afectar la operación diaria. Debido a ello, Yaneth Romero advierte que la fiscalización ya no es un proceso esporádico, sino continuo y explica que la coherencia de los datos es el nuevo estándar de cumplimiento; dado que “lo que se factura, se declara y se registra debe coincidir en todos los sistemas de información y reportes ante la autoridad fiscal”.

Romero señala que la Dian concentra su vigilancia en los frentes más sensibles de la gestión empresarial, como los ingresos y deducciones, los pagos de nómina y seguridad social, y las operaciones con socios o accionistas. Estos puntos son clave para detectar irregularidades contables, anticipos sin soporte o pagos a contratistas que, en la práctica, actúan como empleados.

“Los sistemas automatizados permiten identificar estos patrones en segundos y para las compañías:



Boletín FEDECOP

Noviembre de 2025

Volumen: XIX - No. 84

Vigilancia digital: la nueva herramienta de la Dian que aumenta los retos y alertas para las empresas

La mejor defensa frente a este nuevo modelo de supervisión es adoptar políticas de control interno y conciliación permanente. Por eso hay que realizar revisiones preventivas de la información contable, fiscal y bancaria, a fin de anticipar posibles diferencias antes de que la Dian las detecte”, manifestó Romero.

Así las cosas, la vigilancia digital marca un cambio estructural en la relación entre las empresas y la autoridad tributaria, puesto que ya no se trata de revisar lo que pasó, sino de monitorear en tiempo real lo que está ocurriendo y las compañías que adopten una gestión fiscal preventiva estarán mejor preparadas para operar con estabilidad, mientras que aquellas que descuiden la consistencia de sus registros podrían ver afectada su liquidez o incluso su reputación ante el fisco.



Recaudo tributario: piedra en el zapato que no se arregla cambiando al Director de la Dian.

Metas sobrestimadas, el frenazo económico y un sistema tributario agotado convirtieron el cargo en un campo minado.

El recaudo es importante para generar recursos para las arcas de la Nación.

El recaudo tributario se ha convertido en el talón de Aquiles de la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (Dian) durante el gobierno de Gustavo Petro, que en menos de tres años, ha pedido la cabeza de tres directores, según él, por no lograr cumplir las metas fijadas por el Ejecutivo en esta materia.

No obstante, conversaciones de Portafolio con expertos en la materia permitieron establecer que de esta rotación se esconde un problema más profundo, que parte desde un modelo tributario que muestra

Recaudo tributario: piedra en el zapato que no se arregla cambiando al Director de la Dian.

claros signos de agotamiento, que no aguanta una reforma tributaria más y requiere que se replantee su modelo de ejecución, desde las raíces.

En primer lugar, para el ex subdirector de la Dian, Cristian Quiñones, la permanencia en el cargo depende casi exclusivamente del recaudo y por eso explica que “la principal función de la Dian es recaudar los impuestos de carácter nacional. considera que las metas fijadas por el Gobierno “distan de la realidad económica del país”, por lo que cumplirlas resulta casi imposible.

Las empresas, sobre todo los inversionistas extranjeros, no encuentran una garantía jurídica estable, y muchas han decidido cerrar operaciones. Eso, como un efecto dominó, se refleja en menores ingresos”. El exfuncionario considera que el sistema tributario colombiano está “totalmente agotado” y que desde 2016, las reformas han tenido un propósito meramente recaudatorio y no estructural; dejando claro que “lo que requiere el país es realmente una reforma estructural. Las constantes reformas con ánimo recaudatorio solo generan incertidumbre jurídica y desincentivan la formalidad” y a su juicio, la alta complejidad normativa termina empujando a algunos contribuyentes a la evasión o elusión fiscal

A esto se suman tasas efectivas dispares y una evasión estimada entre \$90 billones y \$100 billones de pesos anuales; destacando que “Colombia prioriza el recaudo sobre el castigo. Quien evade puede conciliar y evitar la cárcel pagando lo adeudado. Eso mantiene la impunidad”.

De esta forma, el diagnóstico de los expertos coincide en un punto esencial y es que cambiar al director de la Dian no soluciona el problema estructural del recaudo; ya que la entidad enfrenta un desafío institucional, tecnológico y de diseño tributario que no se resolverá con relevos administrativos y en un contexto de metas ambiciosas, economía débil y sistema agotado, la dirección de esta entidad seguirá siendo un campo minado mientras el país no avance **hacia una reforma fiscal verdaderamente estructural.**

Tomado de portafolio.com

Edificio Caja Social, calle 23 N° 23 – 16, oficina 804

Cel. 3112933888

fedecop@fedecop.org / www.fedecop.org